Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
670 - 2026	Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA	CC	18882025

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

SUCRE - Ovejas

GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
670 - 2026	Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Para este periodo contractual me fue asignado una población objeto de atención de 51 personas, todas en proceso de reincorporación, de ellas un cambio de lugar de residencia por lo que se procedió a reasignación interna. De las 51, 50 residen en el Departamento de Sucre (31) Ovejas, (10) Los Palmitos y (1) en Guaranda). En Bolívar (1) San Rosa. La población asignada tiene las siguientes características según enfoques diferenciales: hombre (42) mujeres (9); personas que se autorreconocen con condición de discapacidad (2); personas que se autorreconocen con pertenencia étnica (22): De las 51 personas asignadas todas se encuentran en fase de formulación de los planes anuales de reincorporación. Para este periodo se registró la actividad de FORM-PRI, se realizó la revisión de los ajustes al plan general que se dieron por convalidación, corrección, errores en la formulación y por demanda. Para este periodo se logró atender al 100% de la población a través de 51 actividades individuales. En el marco de las líneas estratégicas del PRI se realizaron las siguientes acciones: Acompañé la sesión virtual del diplomado de escuela política que esta dirigido por la Universidad de Antioquía el día 21 de enero. Acompañé el encuentro comunitario del 27 de enero en el marco de la ATRC que se lleva en el municipio de Los Palmitos. Me reuní con la profesional facilitadora que atendía la población asignada a mi para el 2026 los días 23 y 29 de enero donde me contextualizó sobre toda la población en avances y retos en las 4 líneas estratégicas.
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	A la fecha de la población asignada no se ha recibido solicitud para estos planes. Sin embargo conocen los requisitos para estos acorde con lo que plantea la resolución 2319 y demás lineamientos emitidos por la Entidad.
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	A la fecha no cuento con población en reincorporación vinculada a FA y FPT y que se está en proceso de identificación y socialización de la oferta.
4	4. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para este mes no se realizaron vistas de seguimiento a proyectos productivos, sin embargo en la jornada de empalme con la facilitadora anterior se conoció el contexto productivo de la población en los dos municipios asignados, encontrando a un colectivo beneficiado por la estrategia de sostenibilidad económica al que se le programa una visita para conocer mejor sus dinámicas.
5	5. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para este periodo me reuní con la profesional de la OTI para poder registrar la terminación de evaluación de 4 planes que venian presentado error y estaban pendientes de 2025.
6	6. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En el trascurso de este periodo se hizo lectura y análisis de: •Presentación Ajustes a los planes de reincorporación. •MEM26-000946/ GPU Ajustes Masivos a Planes de Reincorporación 2025 • ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA LA REALIZACIÓN DE AJUSTES MANUALES DE LOS PLANES DE REINCORPORACIÓN INDIVIDUAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN • MEM25-014961/ GPU Ajustes a planes de reincorporación individual enmarcados en el Programa de Reincorporación Integral. • Anexo_3_Marcación_ acciones_ proceso.□

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
670 - 2026	Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026

7	7. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se revisó la base de desembolsos correspondientes al mes de enero,correspondiente a las actividades del mes de noviembre 2025, de los 51 asignados se encontraron novedades en 3 firmantes que no reciben SEA por ganar más de 3 SMLV los cuales entienden la situación y no se genera queja por eso. Se encontró tambien una firmante que no recibe asiganción mensual por ganar mas de 5 SMLV pero no generó reclamo por considerar que la información es fidedigna y acorde a lo que ella gana.
8	8. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para este periodo participé de los siguientes espacios de reunion: 16/01/2026 Participé de la reunión de empalme con el coordinador de GT SBC , profesional social, y las facilitadoras asiganadas al Carmen de Bolívar para el periodo 2026 se trataron temas con respecto a la población asignada, formas asociativas, vinculación a FPT, F.A, becas ICETEX, fondo emprender SENA, oferta banco agrario, sitio de reuniones, y gestión con la alcaldía municipal. Los avances y dificultades en todo lo relacionado con el proceso de reincorporación de las y los firmantes de paz. 16/01/2026 Participé de la reunión misional convocada por la profesional social de GT SBC para entregar lineamientos de atención de enero y recibir población asignada para el periodo 2026. 23/01/2026 y 29/01/2026 Reunión virtual sobre Lineamientos de formulación y Ajuste a planes.
9	9. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se logró la entrega de los siguientes documentos generados en el periodo: • 7 planillas de asistencia a actividades individuales para su respectiva digitación y archivo a gestión documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Gabriel Ignacio Jimenez Villalba Firmado digitalmente por Gabriel Ignacio Jimenez Villalba	Eduardo Porras Mendoza Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza
Nombre: GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA	**Nombre:** EDUARDO PORRAS MENDOZA
	Cargo: COORDINADOR GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA

Fecha 2/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx